



RESOLUCIÓN DE 22 DE JUNIO DE 2023 DE LA PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA POR LA QUE SE DECLARA A LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE SERÁN CONTRATADAS PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS DE OPERADOR DE MEDIOS MECÁNICOS DE PERSONAL LABORAL FIJO-DISCONTINUO SUJETO A CONVENIO, EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA

A la vista de las actuaciones realizadas por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de aptitud y méritos, convocadas con fecha 20 de marzo de 2023 para la provisión mediante convocatoria pública de dos puestos de carácter fijo-discontinuo a jornada completa, sujeto a convenio, en la ocupación "Operador de Medios Mecánicos", mediante concurso-oposición, esta Presidencia, en ejercicio de las facultades delegadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en sesión de 21 de mayo de 1993, ratificadas por acuerdo del mismo órgano de la Autoridad Portuaria de Almería, en sesión de 27 de diciembre de 2005,

RESUELVE:

- PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de candidaturas aptas, con sus respectivas puntuaciones por orden de valoración final, que se adjunta.
- SEGUNDO: Declarar que las mejores candidaturas para la cobertura de los dos puestos ofertados de personal laboral fijo-discontinuo sujeto a convenio de la ocupación de OPERADOR DE MEDIOS MECÁNICOS, en atención a la puntuación obtenida en el conjunto del proceso selectivo:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1º	****7567*	Sánchez Pérez	Raúl
2º	****2858*	Gómez Muñoz	Federico

Contra la presente RESOLUCION, que pone fin a la vía administrativa, se podrá potestativamente interponer Recurso de Reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, o impugnarla directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses mediante el oportuno Recurso, todo ello en virtud de lo establecido en los artículos 24, 114, 115, 123 y 124 Ley 39/15, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será de un mes entendiéndose desestimado por silencio negativo en caso contrario. Los plazos referidos se iniciarán a partir del día siguiente al de notificación de la presente comunicación.

Firmado electrónicamente

LA PRESIDENTA,

María del Rosario SOTO RICO



ANEXO

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
1	****7567*	Sánchez Pérez	Raul	77,47
2	****2858*	Gómez Muñoz	Federico	74,36

Código seguro de Verificación : GEN-7d98-7133-db45-e684-80dc-8ab5-92a0-6558 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

Muelle de Levante s/n – 04001 – Almería – Telf. 950236033 – Fax. 950232949-www.apalmeria.com

CSV : GEN-7d98-7133-db45-e684-80dc-8ab5-92a0-6558

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL ROSARIO SOTO RICO | FECHA : 23/06/2023 13:53 | Sin acción específica

